

Boletín No. 167

Aprobado en último debate Acto Legislativo de Regalías para financiar la implementación del acuerdo de paz

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó la aprobación por parte de la Plenaria del Senado en el último debate del Acto Legislativo que destinará recursos adicionales del Sistema General de Regalías (SGR), para invertir en la construcción de paz.*
- *“Es una grata coincidencia que el día que se termina la culminación del proceso de entrega de armas por parte de las Farc, el Congreso apruebe la reforma al Sistema General de Regalías, que permitirá invertir en las zonas afectadas por el conflicto, para invertir en vías terciarias, llegar con acueductos que brinde agua potable o la construcción de escuelas. Esta es la cuota inicial para la construcción de la paz de Colombia”, dijo el funcionario.*
- *“Los criterios con los que se asignarán estos recursos son la pobreza rural, las economías ilegales (presencia de cultivos ilícitos), la debilidad institucional de las entidades territoriales y la incidencia del conflicto armado”, aclaró Cárdenas.*

Bogotá, 15 de agosto de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, celebró este martes la aprobación en cuarto debate, por parte de la plenaria del Senado, del Acto Legislativo del Sistema General de Regalías (SGR) que pretende asignar recursos para la financiación de la implementación del acuerdo de paz.

De acuerdo al Jefe de la cartera de Hacienda, el Proyecto de Acto Legislativo pretende asignar cerca de \$758 mil millones anuales durante los próximos 20 años, para financiar proyectos para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

“Es una grata coincidencia que el día que se termina la culminación del proceso de entrega de armas por parte de las Farc, el Congreso apruebe la reforma al Sistema General de Regalías que permitirá invertir en las zonas afectadas por el conflicto. La construcción de vías terciarias, llegar con acueductos o la construcción de escuelas. Esta es la cuota inicial para la construcción de la paz de Colombia”, dijo el funcionario.

“Los criterios con los que se asignarán estos recursos son la pobreza rural, las economías ilegales (presencia de cultivos ilícitos), la debilidad institucional de las entidades territoriales y la incidencia del conflicto armado”, aclaró Cárdenas.

El titular de la cartera de Hacienda reiteró que adicionalmente se hará uso de recursos hasta por \$1,5 billones que no fueron aprobados en el Fondo de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2016, para la financiación en infraestructura en transporte y que contribuyen al desarrollo de las zonas rurales.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364

minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700

www.minhacienda.gov.co

“Esto nos va a permitir mejorar el nivel de vida de los colombianos en las zonas rurales con acceso a la salud, a la educación y sobre todo a la comercialización de sus productos del campo. Vamos a conectar y articular mejor el país”, dijo el Ministro Cárdenas.

Uno de los cambios con los que fue aprobado el acto legislativo, permite a las entidades territoriales que reciben recursos del Sistema General de Regalías, para su ahorro pensional, destinar durante los próximos 20 años los excedentes de estos recursos a la financiación de proyectos de inversión para implementación del Acuerdo Final de Paz.

Por otra parte, se aprobó que durante los 20 años siguientes a la entrada en vigencia del acto legislativo, las entidades beneficiarias cuya apropiación bienal de inversión sea menor a 4.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que tengan un adecuado desempeño en la gestión de estos recursos, definirán directamente los proyectos de inversión cuando estos tengan como objeto la implementación del Acuerdo de Paz.

El Jefe de la cartera de Hacienda explicó también que el 30 % de los rendimientos financieros que genere el Sistema General de Regalías en la cuenta única del sistema, durante los próximos 20 años, se destinarán a incentivar la producción de los municipios en cuyo territorio se explotan recursos naturales no renovables.

“Normalmente se han recibido rendimientos del orden de \$700 mil millones para los bienios, es decir que aproximadamente \$200 mil millones anuales irán a los productores. Con estas medidas estamos reconociendo la importancia de las entidades productoras en la generación de los ingresos que nos van a permitir financiar las inversiones para la Paz, y también el hecho que estos territorios han sufrido el conflicto de manera especial, justamente por la explotación de los recursos minero-energéticos”, dijo

“Los productores, la paz y el cumplimiento de los acuerdos ganaron con este acto legislativo. Hoy tenemos un mejor país, con el que podemos sentirnos más optimistas de que está encaminado hacia el progreso y el avance. El Gobierno y el Congreso le cumplieron al país con este Acto Legislativo”, añadió.

Finalmente, el Ministro de Hacienda enfatizó que los recursos que se destinan a la Ciencia y Tecnología no se afectarán con esta aprobación del Congreso de la República.

“En el caso de los recursos de Ciencia y Tecnología, no se quita un solo peso a las regiones; seguirán teniendo el 10 % de las regalías. La medida propuesta en el Acto legislativo es destinar unos excedentes que se han venido acumulando, para que, en vez de estar guardados en una cuenta del Ministerio de Hacienda, le presten un mejor servicio al país convertidos en infraestructura de transporte en las zonas rurales”, indicó.

Agregó y concluyó: “no se afecta los recursos para la Ciencia y la Tecnología y por lo contrario se corrige de raíz lo que generó la mala ejecución. Se habilita que todas las entidades del Sistema de Ciencia y Tecnología puedan postular sus proyectos a unas convocatorias públicas abiertas y ser los ejecutores de estos recursos”. (Fin)